



I. MUNICIPALIDAD CASTRO
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO ALCALDICIO N° 226

CASTRO, 31 de enero de 2023.

VISTOS: El Oficio N°287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2023; y las facultades que otorga la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: La Resolución Exenta N°0045/2023 del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Región de Los Lagos, de fecha 03 de enero 2023.

DECRETO:

APRUEBESE: El convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución entre la Dirección Regional de Los Lagos de SernamEG e Ilustre Municipalidad de Castro, "Centro de Atención Reparatoria Integral en Violencias contra las Mujeres", de fecha 03 de enero 2023 y que consta de 26 Cláusulas.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S) MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/JUB/MJG/PW/ra

Distribución

- Jurídica
- Secretaria Municipal
- Archivo CARI